

Bsd.

## LA MANO ANTES QUE LA CABEZA

En nuestra Sección Semanal, la Torá enuncia “Las atarás como señal sobre tu mano, y serán por recordatorio entre tus ojos“, según el Talmud este versículo es la fuente del aprendizaje que se debe anticipar el precepto del tefilín del brazo al de la cabeza, ya que el versículo dice primero “las ataras como señal sobre tu mano” y luego “y serán como recordatorio entre tus ojos”. Asimismo, esta es la fuente que primero debe quitarse el tefilín de la cabeza, pues dice “y serán entre tus ojos”, es decir, “todo el tiempo que están entre tus ojos, deben estar los dos”.

El Midrash Mejiltá, aprende estas dos leyes (primero colocar el de la mano y que primero se quita el de la cabeza) del versículo “y será para ti como señal sobre tu mano y como recordatorio entre tus ojos” y dice: “todo el tiempo que el tefilín de la mano está en la mano, coloca el de la cabeza en la cabeza, de aquí dijeron el precepto de tefilín etc.”.

El Sifrí dice lo mismo que el Mejilta, solamente que lo aprende del versículo “las atarás como señal sobre tu mano y serán por recordatorio entre tus ojos”.

La explicación: se puede explicar la ley que se debe anticipar el tefilín del brazo al de la cabeza de tres maneras: a) es una ley en el precepto del tefilín de la cabeza, para que el precepto esté más completo, debe colocar primero el de la mano. Por eso, incluso si primero colocó el de la cabeza, no debe quitárselo, pues después que se haya colocado el tefilín del brazo, el de la cabeza ya está en la cabeza y el del brazo en su lugar. Esta es la opinión del Talmud “todo el tiempo que está entre tus ojos, deben estar dos”.

b) Es una ley que atañe a la persona, la persona debe colocar el del brazo antes que el de la cabeza. Siendo así, si la persona no los colocó en su orden, y primero colocó el de la cabeza, es mejor, pero no obligación, quitárselo y colocarlo de la manera correspondiente, pues la mejor forma es anticipar el tefilín del brazo. Por eso, la fuente que cita el Sifrí es del versículo “atarás”, es decir, que el tema corresponde a la acción de la persona, por eso debe volver a colocárselos de la manera correcta.

c) Es una ley en el precepto de los tefilín en sí mismo. Por eso, si colocó primero el de la cabeza debe sí o sí quitárselo y colocarlos en el orden correspondiente. Esta es la opinión del Mejilta. Aprendiéndolo del primer versículo donde la Torá nombra el precepto, dado que es una ley en el precepto de los tefilín en sí (no solamente en la persona o para una completitud del tefilín de la cabeza), lo aprende del primer versículo que habla del precepto.

Según la explicación más profunda: el tefilín del brazo está colocados frente al corazón, representando el concepto de temor a Di-s y recibir Su Yugo,

y el tefilín de la cabeza representa al servicio a Di-s con la comprensión y entendimiento.

En esto mismo aprendemos dos enseñanzas: la persona debe colocarse primero el tefilín de la mano, ya que primero debe tener temor al pecado antes que su sabiduría. La segunda enseñanza es, luego de colocarse el tefilín de la cabeza, para que su sabiduría perdure debe tener el temor al pecado, “todo el tiempo que estén entre tus ojos, tienen que estar los dos”, y de esta manera se llega a un temor a Di-s superior.

Sobre lo antedicho se puede agregar: el concepto de colocarse los tefilín del brazo antes que el de la cabeza es el hecho de anticipar y estar conectado con la esencia del precepto de los tefilín, ese temor inferior (lo que representa el tefilín de la mano) se conecta con la máxima sumisión de la esencia del alma y tiene un valor más allá del concepto del tefilín de la cabeza. Sobre esto dijo el Bahal Shem Tov que el tefilín de la mano representa a la gente simple, y así están superando a las personas que representan al tefilín de la cabeza.

(Resumen de la segunda Sijá de Parshat Vaetjanán vol. 19)